

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS ASTURIANAS MEDIANTE METODOLOGÍA ACTIVO-PARTICIPATIVA (Expte. CM 15/03/2021)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) tiene que realizar un estudio sobre la presencia y participación de las mujeres cooperativistas agroalimentarias asturianas, vinculado a las actuaciones del Centro de Innovación y Economía en Igualdad de la anualidad 2021.

Conocedora la FFES del riesgo y dificultades que supone para las mujeres cooperativistas estar presentes en espacios de poder y decisión, se plantea esta investigación en materia de participación para conocer la realidad y ver en que espacios están presentes las mujeres. Esta investigación nos dará información y claves para planificar y diseñar fórmulas y vías para que las mujeres cooperativistas aumenten su presencia y participación en el mundo cooperativo agroalimentario asturiano.

En este marco la Fundación para el Fomento de la Economía Social en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer pone en marcha el desarrollo de este **estudio participación y presencia de las mujeres cooperativistas** orientado a:

- Conocer la presencia y participación de las mujeres cooperativistas asturianas en órganos de decisión y representación de las cooperativas agroalimentarias.
- Conocer las medidas y programas en materia de igualdad dirigidos a las mujeres rurales asturianas.
- Conectar a mujeres cooperativistas para que conozca a otras que ocupan puestos de responsabilidad en los Consejos Rectores o como Gerentes.
- Dar a conocer oportunidades e iniciativas en el ámbito social y económico.
- Generar espacios de encuentro y formación entre las mujeres cooperativistas.

Todos ellos con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres cooperativistas, teniendo en cuenta la importancia de las mismas para mantener la población rural y propiciar el relevo generacional en el cooperativismo agroalimentario. Por ello, incluido en el contrato y persiguiendo el empleo de una metodología de investigación-acción en la que participen las cooperativistas, se estima necesario celebrar sesiones de empoderamiento que refuercen su participación en órganos de responsabilidad de las cooperativas.

La entidad, dado que no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la realización del objeto del contrato, considera necesario proceder a la contratación de una empresa especializada en la investigación-acción participativa, en promover procesos de empoderamiento individuales y colectivos de mujeres y todo ello que incorpore una perspectiva feminista y de género.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de un estudio sobre la presencia y participación de las mujeres cooperativistas agroalimentarias asturianas a través de una metodología activo-

participativa y reflexiva que incluya sesiones de formación para mujeres cooperativistas y una jornada final de presentación de resultados.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio a prestar por la empresa adjudicataria consistirá en la elaboración de un estudio que contendrá:

- Descripción cuantitativa y cualitativa sobre participación de las mujeres cooperativistas en puestos de responsabilidad dentro de las cooperativas agroalimentarias asturianas.
- Identificación de las dificultades/barreras de las mujeres para participar en espacios de toma de decisiones.
- Propuestas de mejora y recomendaciones de actuación para mejorar la situación de partida de las mujeres cooperativistas asturianas.

Las condiciones mínimas para la realización del servicio son:

- Selección de la muestra atendiendo a criterios territoriales y por nivel de importancia de las cooperativas agroalimentarias asturianas.
- 10 entrevistas en profundidad a mujeres cooperativistas.
- 4 grupos de discusión con personas del mundo cooperativo asturiano
- Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Acciones activo-participativas a desarrollar a lo largo de la investigación: 5 sesiones preferentemente presenciales sobre participación y empoderamiento. En caso de no poder celebrarse presencialmente alguna de ellas, podrá valorarse la celebración online. La duración de estas sesiones será de 3 horas y será dirigido a grupos de mujeres cooperativistas de 10 a 20 mujeres.
- 1 jornada presencial (noviembre) de presentación de resultados intermedios de la investigación.
- Entrega por escrito y en digital de estudio con recomendaciones finales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios será de **9 meses**, no siendo susceptible prórroga del mismo.

En todo caso, el documento final del estudio (informe escrito y en soporte digital) debe estar a disposición de la Fundación para el Fomento de la Economía Social **antes del 20 de diciembre de 2021**.

PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a **14.500,00 €** (IVA incluido)

El precio ha sido calculado a tanto alzado en función de precios de mercado, es decir en teniendo en cuenta:

- Tareas a realizar y recursos necesarios.
- Perfiles profesionales cualificados y con experiencia en consultoría de género, en procesos de investigación mediante metodología activo-participativa incorporando la perspectiva de género y feminista y en procesos de empoderamiento de mujeres cooperativistas y de asociaciones de mujeres.
- Nivel y complejidad de los servicios exigidos
- Incorporando posibles gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos para poder garantizar la concurrencia de personal investigador experto/a en la materia de fuera de nuestra región, en su caso.

La Fundación para el Fomento de la Economía Social dispone de crédito suficiente en sus presupuestos para atender las obligaciones económicas que deriven de este contrato.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Para la valoración de las propuestas se presentará una oferta técnica y una oferta económica.

Oferta Técnica deberá recoger el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de servicio definidas en la descripción, con independencia de que la empresa licitadora pueda adjuntar cuanta información técnica considere de interés, debiendo contener además:

- Plan de trabajo, metodología y cronograma.
- Experiencia del equipo de trabajo, personal que efectúe el trabajo, indicando entre otras:
 - Realización de informes, estudios o contratos similares al que se licita.
 - Publicaciones sobre igualdad de género (libros, artículos, ponencias, edición de materiales audiovisuales, etc.) especialmente si están vinculadas a procesos de empoderamiento de las mujeres.
 - Conocimiento específico del movimiento y asociacionismo de mujeres cooperativistas asturianas.
 - Experiencia acreditada en formación y procesos de empoderamiento de mujeres.

Oferta económica, comprenderá, para el periodo de duración del contrato, excluida cualquier posible prórroga, el conjunto de servicios y prestaciones definidas en la suscripción del servicio, así como cualesquiera mejoras, servicios y prestaciones adicionales que incluyan las empresas licitadoras en su oferta técnica. Asimismo, se detallará de forma separada el coste de las sesiones en caso de que éstas se presten online.

El precio total se especificará conforme al anexo II.

Serán excluidas aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de la oferta técnica: hasta 70 puntos.
- Valoración de la oferta económica: hasta 30 puntos.

Valoración de la oferta técnica

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 70 puntos:

- Realización de informes, estudios o contratos similares al que se contratan y Publicaciones sobre igualdad de género (libros, artículos, ponencias, edición de materiales audiovisuales, etc.) especialmente si están vinculadas a procesos de empoderamiento de las mujeres: máx. 20 puntos
 - Realización de informes y estudios: 10 puntos
 - Hasta 5 estudios: 5 puntos
 - > estudios: 5 puntos
 - Publicaciones: 10 puntos
 - Hasta 5 publicaciones: 5 puntos
 - > 5 publicaciones: 5 puntos
- Experiencia demostrable en procesos de empoderamiento de mujeres y asociaciones de mujeres en los últimos 10 años: máx. 20 puntos.
 - Hasta 5 años: 10 puntos
 - >5 años: 20 puntos
- Experiencia en proyectos integrales de desarrollo rural dirigidos a promover el empoderamiento económico y social de las mujeres desarrollados en los últimos 10 años: máx. 20 puntos.
 - Hasta 5 años: 10 puntos
 - > 5 años: 20 puntos
- Experiencia en proyectos cuya propuesta metodológica haya sido la investigación activo-participativa y reflexiva desde una perspectiva feminista y de género: 10 puntos.

Valoración de la oferta económica

Se valorará la oferta económica con un máximo de 30 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 30 \times \frac{\text{Precio oferta más baja}}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las proposiciones económicas y la documentación complementaria se presentarán hasta el 25 de marzo (incluido), bien en las oficinas de la entidad sitas en Avda. de Oviedo, 11-33401 Avilés (en horario de 8 a 15 horas), bien por correo electrónico: ffes@ffes.org

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a la empresa adjudicataria, según plazos, precios y condiciones establecidas en el contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el plazo de un mes desde la presentación de la factura expedida de forma legal y conformada por FFES.

En Avilés, a 15 de marzo de 2021

Fdo: Edmundo Pérez Fernández.
Director de FFES.